

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25589 BARCELONA

EDICTO

Jesús Santiago Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n. 03 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso Consecutivo 279/2018. Sección C4.

NIG: 0801947120188003002.

Fecha del auto de declaración y apertura de la liquidación: 3 de abril de 2018.

Clase de Concurso: Voluntario.

Persona Concursada: Daniel MACÍAS CANTERO, con DNI n.º 53088212A, con domicilio en calle Manresa 3, b, 08184 Palau-solità i Plegamans.

Administradores Concursales:

Se ha designado como administrador concursal:

ALBERT DE BUEN FARRÉS, de profesión Economista.

- Dirección postal: c/ Balmes 90, Pral 1.ª B, 08008 Barcelona.

- Dirección electrónica: adebuenf@hotmail.com

Régimen de facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán comunicar sus créditos a la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edif C, planta 12, Barcelona

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 9 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A180029732-1